



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA No.CCC-36-2023

Siendo las once y cincuenta y cinco minutos de la mañana (11:55 A.M.) del día veinte (20) del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), se reúne en el Auditorio de esta institución el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, integrado por los señores: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; BILBANIA BATISTA LIZ, Directora General Administrativa; JOEL LANTIGUA PERALTA, Director de Planificación y Desarrollo; DENNY E. DÍAZ MORDÁN, Consultor Jurídico; JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ, Director Financiero; FREDDY PÉREZ CABRAL, Subdirector de Acceso a la Información Pública, en representación del Director de Acceso a la Información Pública y ELIZABETH AMARO CAMILO, Coordinadora, con voz pero sin voto, quien se desempeña además como Secretaria, para conocer la siguiente:

AGENDA

- I. Apertura y evaluación de las Propuestas Económicas de los proponentes habilitados en el Concurso por Comparación de Precios Referencia: JCE-CCC-CP-2023-00011, destinado a la adquisición de equipos para carga (montacargas), a ser utilizados en los próximos procesos electorales.
- II. Tratar cualquier otro asunto de interés.

Desarrollo del punto I:

El Presidente del Comité, luego de verificar que los demás miembros se encuentran presentes declara abierta la reunión, la cual tiene por finalidad aperturar y evaluar las propuestas económicas del concurso bajo la modalidad de Comparación de Precios Ref.: JCE-CCC-CP-2023-0011. De inmediato, instruye a la Secretaria dar inicio al procedimiento correspondiente para dar apertura y evaluar las ofertas económicas del referido concurso.

Antecedentes:

La Secretaria informa que mediante el Acta de Validación No.CCC-34-2023 del día catorce (14) del mes y año en curso se conoció el informe rendido por la Dirección Nacional de Elecciones, donde las empresas **Argico, SAS; La Antillana Comercial, S.A.; Implementos y Maquinaria (IMCA), S.A.,** y **Equimax, S.A.,** resultaron "Ofertantes Habilitados" para la apertura de propuestas económicas.

Al momento de dar apertura a la propuesta económica de la empresa **Implementos y Maquinaria (IMCA)** se constató que la Garantía de Seriedad de la Oferta que esta presentó no cubría el 1% del monto total de su propuesta económica, por lo que su oferta fue descartada para fines de adjudicación, en aplicación de lo dispuesto en la convocatoria que sirve como base del concurso, a saber:

*"Para asegurar la seriedad de la oferta, cada oferente depositará una Póliza de Garantía a favor de la Junta Central Electoral por el equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la oferta y debe tener un tiempo de vigencia mínima de ciento veinte (120) días calendario. Esta se entregará en el sobre B contentivo de la Propuesta Económica. **La omisión de la Garantía de Seriedad de la Oferta; cuando no esté emitida a favor de la Junta Central Electoral, o si la misma fuere insuficiente, significará la desestimación de la oferta sin más trámite.**"*

En ese mismo sentido, al dar apertura a la propuesta económica de la empresa **Equimax**, se comprobó que ésta la presentó en diferentes monedas, un ítem en dólares norteamericanos (US\$) y el otro ítem en pesos dominicanos (RD\$), sin embargo, presentó una sola Garantía de Seriedad de la Oferta en pesos dominicanos RD\$, no correspondiéndose con su propuesta económica, por lo que su oferta fue descartada para fines de adjudicación, en aplicación de lo dispuesto en la convocatoria que sirve como base del concurso, a saber:

W
FPC
E
K
J
BC

“Las garantías pueden ser emitidas por una entidad bancaria autorizada o una póliza expedida por una compañía de seguros debidamente autorizada por la Superintendencia de Seguros, ambas de la República Dominicana. Serán otorgadas en la misma moneda de la oferta.”

En adición, al realizar la conversión de la propuesta de **Equimax**, de dólares norteamericanos (US\$) a pesos dominicanos RD\$ a la tasa del día del Banco de Reservas de 55.50, es decir, US\$61,360.00 ascendió a la monto de RD\$3,405,480.00, y a esto se le sumó RD\$210,973.00 del ítem cotizado en pesos dominicano; esto, para determinar el monto total de la oferta general, lo que hizo un monto total de RD\$3,616,453.00, en ese caso su garantía de seriedad de la oferta debió ser de unos RD\$36,164.53 y la presentada es de RD\$34,392.28, monto que no equivale al uno por ciento (1%) de su propuesta general, por lo que su oferta está desestimada.

Las ofertas económicas presentadas por los proponentes, en el procedimiento se resumen a continuación:

LA ANTILLANA COMERCIAL, S.A., de fecha 31/3/2023:

Cant.	Descripción	Precio	Total
6	Pallet Jack inoxidable, amarillo, modelo TSP-5500, capacidad de carga 5,500 libras, marca Total Source.	28,950.00	173,700.00
Subtotal			173,700.00
Más ITBIS			31,266.00
Total General			RD\$204,966.00
Condiciones de pago: 20% con la orden de compra, el resto a 30 días. Tiempo de entrega: disponible para entrega inmediata. Garantías: 24 meses chasis, 6 meses en componentes de la botella hidráulica, 12 meses en componentes mecánicos y 30 días en las ruedas. Garantía de Seriedad de la Oferta No. FIAN-21922 por valor de RD\$2,049.66 de Seguros Sura.			

ARGICO, SAS, No.80000018 de fecha 29/3/2023:

Ítem.	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	1	Montacargas marca Doosan, modelo G45S-7 (KBT LP), capacidad de carga de 4,500Kg Condiciones de pago: 20% con la orden y 80% contra entrega. Tiempo de entrega: 34 semanas. Garantía: 1 año sobre la manufactura del equipo o 2,000 horas de trabajo, incluyendo piezas y mano de obra.	3,860,026.75	3,860,026.75
2	6	Hand Pallet Trucks, marca Doosan, modelo HPT28-1, manuales. Condiciones de pago: 100% contra entrega. Tiempo de entrega: Inmediata. Garantía: 24 meses bomba hidráulica, 18 meses chasis, 12 meses ejes y 6 meses ruedas y rodamientos.	34,500.00	207,000.00
Subtotal				4,067,026.75
Más ITBIS				732,064.82
Total General				RD\$4,799,091.57
Condiciones de pago: Ver en cada ítem. Tiempo de entrega: Ver en cada ítem. Garantía: Ver en cada ítem 2. Garantía de Seriedad de la Oferta No. 6257230006712, por valor de RD\$47,991.00, de Mapfre BHD Seguros.				

M
D
EPC
E
L
K
BDC
Q

Vistas y analizadas las propuestas económicas y luego de valorar las decisiones del Acta de Validación No. CCC-34-2023 en virtud del informe rendido por la Dirección Nacional de Elecciones, se llegó a la conclusión de seleccionar para fines de adjudicación las propuestas que representen el menor precio, con fines de garantizar los intereses de la institución.

Atendiendo a lo expuesto, el Comité decide, a unanimidad de votos, lo siguiente:

Resolución Número Uno (1)

ADJUDICAR a La Antillana Comercial, S.A., la Orden de Compras para la adquisición de seis (6) montacargas manuales, Pallet Jack inoxidables, amarillos, modelo TSP-5500, según ficha

técnica, ofertados en su propuesta de fecha 31/3/2023, por un valor total de **Doscientos Cuatro Mil Novecientos Sesenta y Seis Pesos con 00/100 (RD\$204,966.00)**, impuestos incluidos.

Resolución Número Dos (2)

ADJUDICAR a Argico, SAS, la Orden de Compras para la adquisición de un (1) montacargas de combustión, marca Doosan, modelo G45S-7 (KBT LP), según ficha técnica, ofertados en su propuesta No.80000018 de fecha 29/3/2023, por un valor total de **Cuatro Millones Quinientos Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos Treinta y Un Pesos con 57/100 (RD\$4,554,831.57)**, impuestos incluidos.

Siendo las doce y cuarenta y cinco minutos de la tarde (12:45 P.M.) del día, mes y año supra indicado, se levanta la presente acta, hecha en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y la otra para los fines correspondientes, la cual la Secretaria da lectura en alta voz a los presentes, quienes en señal de conformidad la rubrican al margen y la firman al pie.


LUIS A. MORA GUZMÁN
Presidente


BILBANIA BATISTA LIZ
Directora General Administrativa


DENNY E. DÍAZ MORDÁN
Consultor Jurídico




JOSE CUELLO DE LA CRUZ
Director Financiero


JOEL LANTIGUA PERALTA
Director de Planificación y Desarrollo


FREDDY PÉREZ CABRAL
Subdirector de Acceso a la Información


ELIZABETH AMARO CAMILO
Coordinadora-Secretaria